



189

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,**  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Sección de Contratación**

Exp. 69/12

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME SOBRES “C” Y PROPUESTA**  
**DE ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Granada, siendo las trece horas y cinco minutos del día doce de noviembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación para dar a conocer el informe técnico de los sobres C) y la propuesta de adjudicación relativos al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, con un presupuesto base de licitación de 5.813.254,32 €, IVA excluido, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 17-8-12 y en el BOE de 10-9-12, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 26 de septiembre de 2012.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, en sustitución de Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa, como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de la Sección de Contratación y Doña María del Mar Rodríguez Domingo, de Intervención.

De orden del Sr. Presidente, **se procede a:**

**1º) Dar cuenta del informe técnico de los sobres C)**, “Criterios evaluables de forma automática”, obrante en el expediente y emitido por el Jefe de Servicio de Instalaciones, de fecha 6-11-12, del que resulta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente y según los lotes, **en función de la puntuación obtenida:**

- **Lote 1: Suministros en baja tensión con potencia contratada inferior o igual a 10 kW.**

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
<b>1ª.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.</b>	0,80 puntos	70,00 puntos	<b>70,80 puntos</b>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,**  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Sección de Contratación**

<b>2ª.- IBERDROLA GENERACIÓN, S.A,</b>	1,75 puntos	67,11 puntos	<b>68,86 puntos</b>
--	-------------	--------------	---------------------

- **Lote 2:** Suministros en baja tensión con potencia contratada inferior o igual a 15 kW y superior a 10 kW.

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
<b>1ª.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.</b>	5,80 puntos	70,00 puntos	<b>75,80 puntos</b>
<b>2ª.- IBERDROLA GENERACIÓN, S.A,</b>	1,75 puntos	0,00 puntos	<b>1,75 puntos</b>

- **Lote 3:** Suministros en baja tensión con potencia contratada superior a 15 kW.

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
<b>1ª.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.</b>	8,30 puntos	70,00 puntos	<b>78,30 puntos</b>
<b>2ª.- IBERDROLA GENERACIÓN, S.A,</b>	1,75 puntos	0,00 puntos	<b>1,75 puntos</b>

- **Lote 4:** Suministros en media tensión y con potencia contratada inferior o igual a 450 kW.

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
<b>1ª.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.</b>	4,55 puntos	70,00 puntos	<b>74,55 puntos</b>
<b>2ª.- IBERDROLA GENERACIÓN, S.A,</b>	1,75 puntos	0,00 puntos	<b>1,75 puntos</b>



190

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,**  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Sección de Contratación**

- **Lote 5:** Suministros en media tensión y con potencia contratada superior a 450 KW.

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
<b>1ª.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.</b>	4,55 puntos	70,00 puntos	<b>74,55 puntos</b>
<b>2ª.- IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.</b>	1,75 puntos	63,30 puntos	<b>65,05 puntos</b>

**2º) ADJUDICAR,** en base a todo lo anteriormente expuesto, **los cinco lotes del contrato de suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos,** a la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U., que se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, cuya fotocopia, que consta de 3 páginas, se adjunta a este acta.

Asiste al acto un representante de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación, que formula en relación del citado expediente.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,





90  
~~168~~  
191

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Jorge Breda García, con DNI nº 37633286-L, en nombre de la empresa que representa: Endesa Energía, S.A.U., con CIF A81948077 y domicilio fiscal en Madrid, calle Ribera del Loira Nº 60, enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante, BOE y DOUE y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones que se exigen para la ejecución del contrato de **suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, expediente nº 69/12, se compromete a su ejecución y presenta oferta teniendo en cuenta lo recogido en las cláusulas 12 y 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme a los modelos establecidos en el Anexo 2 de dicho Pliego, que a continuación se transcriben:

#### PROPOSICIÓN LOTE 1

LOTE 1:	Baja Tensión - Potencia ≤ 10 kW			
	Tp (€ / kW año)	Te (€ / kWh)		
SIN DH		P1	P2	
SIN DH	17,893189	0,160140	---	---
CON DH	21,893189	---	0,199508	0,091223
Alquiler Equipo Medida (€ / año)		Según regulación vigente en cada momento		

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

#### PROPOSICIÓN LOTE 2

LOTE 2:	Baja Tensión - 10 Kw < Potencia ≤ 15 kW			
	Tp (€ / kW año)	Te (€ / kWh)		
SIN DH		P1	P2	
SIN DH	35,517224	0,154141	---	---
CON DH	35,517224	---	0,178172	0,0893640
Alquiler Equipo Medida (€ / año)		Según regulación vigente en cada momento		

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

### PROPOSICIÓN LOTE 3

LOTE 3:		Baja Tensión - Potencia > 15 kW			
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)			Te (€ / kWh)		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
15,754249	9,452529	6,301700	0,180732	0,135985	0,080716
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? $\cos \phi < 0,95$		0,041554 €/KVar			
0,85 ? $\cos \phi < 0,90$		0,041554 €/KVar			
0,80 ? $\cos \phi < 0,85$		0,041554 €/KVar			
$\cos \phi < 0,80$		0,062332 €/KVar			
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			Según regulación vigente en cada momento		

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

### PROPOSICIÓN LOTE 4

LOTE 4:		Media Tensión - Potencia < 450 kW			
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)			Te (€ / kWh)		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
25,588674	15,779848	3,618499	0,143036	0,122570	0,086044
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? $\cos \phi < 0,95$		0,041554 €/KVar			
0,85 ? $\cos \phi < 0,90$		0,041554 €/KVar			
0,80 ? $\cos \phi < 0,85$		0,041554 €/KVar			
$\cos \phi < 0,80$		0,062332 €/KVar			
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			360 €/año por punto de suministro		

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

169  
92  
193

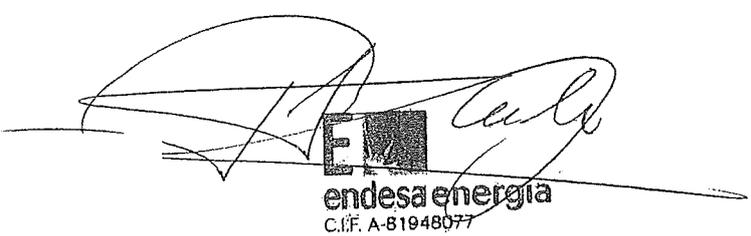
**PROPOSICIÓN LOTE 5**

LOTE 5:		Media Tensión - Potencia > 450 kW			
ENERGIA ACTIVA					
Tp (€ / kW año)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6
17,683102	8,849205	6,476148	6,476148	6,476148	2,954837
Te (€ / kWh)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6
0,173379	0,140439	0,116915	0,092980	0,086756	0,073205
ENERGIA REACTIVA					
0,90 ? $\cos \phi < 0,95$			0,041554 €/KVAR		
0,85 ? $\cos \phi < 0,90$			0,041554 €/KVAR		
0,80 ? $\cos \phi < 0,85$			0,041554 €/KVAR		
$\cos \phi < 0,80$			0,062332 €/KVAR		
Alquiler Equipo Medida (€ / año)			840 €/año por punto de suministro		

Nota: Precios sin Impuesto de Electricidad y sin IVA

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Madrid, a 19 de Septiembre de 2012



**endesa energía**  
C.I.F. A-81948077

D. Jorge Breda García